Comunicado de prensa Núm. 026/2018



Ciudad de México, a 14 de Mayo de 2019 8:00 horas

SE ACTIVA CONTINGENCIA AMBIENTAL ATMOSFÉRICA EXTRAORDINARIA POR PARTÍCULAS (PM_{2.5}) EN LA ZMVM

• La Comisión Ambiental de la Megalópolis informa que se activa la Contingencia Ambiental Atmosférica Extraordinaria por PM_{2.5} en la ZMVM.

El día de hoy a las 5:00 horas, se registró un valor de 158 puntos del Índice de Calidad del Aire para PM_{2.5} en la estación Nezahualcóyotl (NEZ), municipio de Nezahualcóyotl. Por lo anterior, y con fundamento en el apartado VII.10 de los Programas para Contingencias Ambientales Atmosféricas de la Zona Metropolitana del Valle de México, se Activa la Contingencia Ambiental Extraordinaria por Partículas PM_{2.5}. Debido a lo anterior, las siguientes medidas son de aplicación inmediata y debe alcanzarse su aplicación total a las 10 horas. Por la tarde del día de hoy se darán a conocer medidas adicionales que serán aplicables a partir del día de mañana.

Las acciones para reducir la exposición al aire contaminado son:

- Evitar actividades al aire libre. No realizar actividades vigorosas tales como ejercicio intenso, el cual incrementa la dosis de contaminantes inhalados.
- Evitar la realización de actividades cívicas, culturales, deportivas y de recreo al aire libre en centros escolares. En caso que sea posible, se recomienda que los grupos sensibles permanezcan en sus hogares (infantes, personas de la tercera edad y enfermos de las vías respiratorias y cardiovasculares).
- Permanecer en interiores, con las ventanas y puertas cerradas.
- Evitar la cocción de alimentos con leña, carbón o gas; no prender velas o incienso y no fumar.
- En caso de contar con aire acondicionado, utilizarlo en modo de "recirculación". Si tiene que realizar actividades de limpieza, que sean en húmedo.
- Acudir al médico en caso de haberse expuesto al humo o si sienten molestias.
- Evitar el uso de lentes de contacto.
- Facilitar el trabajo desde casa, especialmente para trabajadores que forman parte de los grupos sensibles.
- En el caso de hogares cercanos a las zonas de incendio, donde el humo sea denso, colocar toallas húmedas en las zonas por donde pueda introducirse a las habitaciones (ranuras de puertas y ventanas). Si es posible, retirarse del área.
- En caso de encontrar cenizas provocadas por los incendios, evite el contacto con ellas, no permita que los niños y las mascotas entren en contacto, impida el contacto de las cenizas con su piel; si necesita barrerlas del piso u otras superficies, humedézcalas ligeramente y no permita que se suspendan de nuevo en el aire.

Acciones para reducir emisiones de contaminantes:

- Reforzar la vigilancia y detención de vehículos ostensiblemente contaminantes.
- Detención de vehículos de transporte de materiales de construcción abiertos sin lona de cobertura y/o que derramen materiales, hasta en tanto la carga sea cubierta.
- Se suspenden las actividades de bacheo, pintado, pavimentación, así como las obras y actividades que obstruyan o dificulten el tránsito de vehículos.
- Se suspenderán en forma total las actividades de barrido y corte de pasto en áreas de camellones, jardines y campos deportivos.

Comunicado de prensa Núm. 026/2018



Ciudad de México, a 14 de Mayo de 2019 8:00 horas

- Se suspenden actividades de combustión relacionados con la cocción de ladrillo, cerámica y fundición en hornos artesanales.
- No quemar cohetes ni fuegos artificiales.
- Se suspenderán todas las actividades de movimiento de materiales generadores de partículas en establecimientos de materiales de construcción con almacenamiento de más de 50 toneladas a cielo abierto (arena, gravas, arcillas, entre otros).
- Se suspenderán todas las actividades de explotación de bancos de materiales que no cuenten con barreras rompevientos.
- Se suspenden actividades en los establecimientos que utilicen como combustible leña o carbón.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis recomienda que estas mismas medidas se apliquen en las otras entidades de la Megalópolis.

Los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y el Gobierno de México continúan el combate a incendios. Ante el impacto de éstos sobre la calidad del aire, la Comisión Ambiental de la Megalópolis hace un llamado a reducir emisiones en todas las fuentes, reduciendo el uso del automóvil, dando mantenimiento a los vehículos automotores y tomando medidas para reducir contaminación del aire en industrias, comercios, servicios y el hogar.

También se hace un llamado a la población a que prevenga incendios y dé aviso a las autoridades acerca de incendios forestales, agrícolas y de pastizales, quemas de basura, de llantas, fogatas, pirotecnia y otras actividades y eventos que generen emisiones contaminantes. Para ello se ponen a disposición los siguientes números telefónicos:

- Ciudad de México, Locatel: 5658-1111;
- Estado de México, Centro de Atención Telefónica: 01-800-6969-696
- Comisión Nacional Forestal: 01 800-INCENDIO (4623-6346).

La Comisión Ambiental de la Megalópolis se mantiene atenta a la calidad del aire y a la evaluación de las condiciones meteorológicas prevalecientes en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Para mayor información sobre las acciones a seguir en caso de incendios forestales, se sugiere consultar las siguientes páginas de internet.

CAMe http://www.gob.mx/comisionambiental

CDMX http://www.aire.cdmx.gob.mx

EDOMEX http://edomex.gob.mx

CONAFOR: https://www.gob.mx/conafor

El Índice de Calidad del Aire y su pronóstico a 24 horas se pueden consultar en la página web: www.aire.cdmx.gob.mx y en la aplicación AIRE que se encuentra disponible para dispositivos iOS y Android.